

SE RESUELVE:

1.— Designar a la siguiente delegación para que asista en representación del Perú al IV Congreso de la Unión Latina, que se llevará a cabo en la sede de la UNESCO, París, entre el 17 y el 18 de octubre de 1983;

—Embajador Alfonso Arias Schreiber, Embajador del Perú en Francia, y
—Segundo Secretario Alberto Salas Barahona, de la Embajada del Perú en Francia.

2.— Al término de su misión la delegación elevará un Informe sobre el desarrollo de la reunión.

3.— La presente Resolución Ministerial no irrogará gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS PERCOVICH ROCA, Ministro del Interior, Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.

DESIGNAN PRESIDENTE DE COMISION MULTISECTORIAL ENCARGADA DE LA PREPARACION DE LA POSICION DEL PERU EN CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE POBLACION CONVOCADA POR LAS NN.UU.

**RESOLUCION SUPREMA
Nº 544—83—RE**

Lima, 5 de Octubre de 1983

Debiendo realizarse durante el mes de agosto de 1984, en la ciudad de México, una Conferencia Internacional sobre Población convocada por las Naciones Unidas;

Visto el Memorandum Nº 387, de 28 de setiembre de 1983, de la Dirección de Organismos y Conferencias Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

1. Designar al doctor Carlos Muñoz Torcello, Presidente del Consejo Nacional de Población, para que presida una Comisión Multisectorial que tendrá a su cargo la preparación de la posición del Perú en la Conferencia Internacional sobre Población, que convocada por las Naciones Unidas, tendrá lugar en agosto de 1984.

2. La citada Comisión Multisectorial a que se refiere el párrafo anterior de la presente Resolución Suprema estará integrada por representante designados por los siguientes sectores:

—Presidente del Consejo de Ministros,
—Ministerio de Relaciones Exteriores,
—Ministerio de Salud,
—Ministerio de Educación,
—Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio,

—Ministerio de Agricultura,
—Ministerio de Trabajo y Promoción Social,
—Ministerio de Vivienda,
—Ministerio del Interior,
—Instituto Nacional de Planificación,
—Comando Conjunto de la Fuerza Armada,
—Instituto Peruano de Seguridad Social,
2. La presente Resolución Suprema no irrogará gasto alguno al Presupuesto General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

LUIS PERCOVICH ROCA, Ministro del Interior Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.

APRUEBAN ACUERDO SOBRE PROYECTO (PROYECTO DE EXPLORACION DE RECURSOS NATURALES) ENTRE REPUBLICA DEL PERU Y EL FONDO ROTATORIO DE LAS NN.UU. PARA LA EXPLORACION DE RECURSOS NATURALES

**RESOLUCION SUPREMA
Nº 553—83—RE**

Lima, 5 de Octubre de 1983

Visto el "Acuerdo sobre Proyecto (Proyecto de Exploración de Recursos Naturales) entre la República del Perú y el Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales", suscrito por el Gobierno del Perú, el día 7 de Setiembre de 1983;

Teniendo en consideración las opiniones favorables del Ministerio de Energía y Minas en su Oficio Nº 294—83—EM/VM—OGPP, de 7 de Julio de 1983 y del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio Nº 081—83—EFC/71.08, de 4 de Julio de 1983;

Tratándose de un Acuerdo de carácter administrativo que se encuentra dentro de la atribución que le corresponde al Poder Ejecutivo de conformidad con los Artículos 104º y 211º inciso 14º de la Carta Política del Estado;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aprobar el "Acuerdo sobre Proyecto (Proyecto de Exploración de Recursos Naturales) entre la República del Perú y el Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales", suscrito por el Gobierno del Perú, el día 7 de Setiembre de 1983.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

LUIS PERCOVICH ROCA, Ministro del Interior Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.